



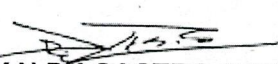
REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA
Resolución de reconocimiento de estudios No. 000953 del 23 de julio de 2025
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDÉCIMO DE BACHILLERATO
DANE: 120001000921
NIT 892.300.284-9

ACTA DE ENTREGA PARCIAL

En Valledupar a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil Veintiséis (2026), se reunieron el señor ROMAN DE CASTRO GOMEZ, en calidad de representante legal de la entidad **HARD SOFT S.A.S** denominado Contratista y el Señor **HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO**, en calidad de representante de la Institución Educativa Prudencia Daza, con el fin de recibir respectivamente el Objeto *"conceder el derecho de uso del software geicoweb, por parte de el licenciante, y a favor de la institución educativa, con el fin de que éste utilice y se beneficie durante el resto de la vigencia 2026, según las funcionalidades que conoce, entiende, y acepta de éste a la institución educativa prudencia daza"* como se estipulo en el contrato de Prestación de Servicio N° 002 del 21 de abril del 2026, el cual fue entregado a satisfacción la parte acordada.

INTERVINIENTES


HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO
CC. 77.014.260 de valledupar


ROMAN DE CASTRO GOMEZ
CE. 900.272.994 de Bogotá
Dirección: Cra 71 BIS # 67A-76 OF.01
Teléfono: 471 52 55

ELABORO: Martha Teodora Daza De Molina *MD*